



Ajuntament de Castelló de la Plana

## Comisión Permanente de Pleno de Derechos y Servicios

Asunto: Solicitar a UNICEF Comité Español, iniciar los trámites para la obtención del Sello de Reconocimiento de Ciudad Amiga de la Infancia  
Servicio: Coordinación de Servicios a la Ciudadanía  
Expediente: 45316/2017

### AL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO

El Concejal Delegado de Bienestar Social y Dependencia que suscribe, propone la adopción del siguiente

#### ACUERDO:

Ciudades Amigas de la Infancia es una iniciativa internacional liderada por UNICEF desde el año 2001, que pretende mejorar el bienestar de la Infancia impulsando políticas municipales que garanticen el desarrollo integral de niños, niñas y adolescentes con un enfoque de derechos.

UNICEF por medio del Sello Ciudad Amiga de la Infancia (CAI) reconoce y pone en valor el trabajo a favor de los niños, niñas y adolescentes, realizado en los territorios, representados por sus Gobiernos Locales.

El Programa Ciudades Amigas de la Infancia, liderado por UNICEF Comité Español, tiene como objetivo general promover la aplicación de la convención sobre los Derechos del Niño (ONU 1989), de la que este país es signatario, en el ámbito de los Gobiernos Locales. El Sello de Reconocimiento Ciudad Amiga de la Infancia, (en adelante Sello CAI) pone en valor un modelo de gestión centrado en un enfoque de Derechos de Infancia. Un modelo que implica una coordinación interna del Gobierno Local, coordinación con otros actores locales y que promueve y genera mecanismos reales de la participación infantil.

A través del Sello de Reconocimiento Ciudad Amiga de la Infancia, UNICEF Comité Español reconoce a los Gobiernos Locales que cumplen con los requisitos establecidos a tal efecto, que se recogen en el documento de Bases de Convocatoria Sello CAI 2017-2018.

Mediante escrito de la Alcaldesa de 31 de enero de 2018 se solicita a UNICEF Comité Español el Sello Reconocimiento Ciudad Amiga de la Infancia, convocatoria 2017/2018, para el Ayuntamiento de Castellón. Y se cumplimenta formulario online con los datos básicos del Ayuntamiento y personas de contacto.

Establece la convocatoria que el Ayuntamiento debe contar con un órgano de participación infantil, que sea promovido, apoyado y reconocido por parte del Municipio y con actividades de participación infantil en el ámbito municipal al menos desde el año 2017.

En octubre de 2017 con la convocatoria de todos los centros escolares del municipio se pone en marcha el Órgano de Participación de la Infancia y la Adolescencia, con un carácter de proyecto piloto y espíritu abierto a las aportaciones y sugerencias de cuantas entidades y personas participan en el proceso.

Se determina como proceso de selección de las personas integrantes del consejo, la elección por sorteo de entre los centros escolares, que desean participar, de cada uno de los 6 distritos del municipio. Y una vez efectuado el sorteo, las personas representantes son designadas, a propuesta de los respectivos centros educativos, de entre los delegados/as de los respectivos cursos, por plazo de 1 año.

El 23 de noviembre de 2017, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial se realizó el sorteo público para la elección de los representantes por distritos de las etapas educativas (tercer ciclo de educación primaria, educación secundaria y bachiller) en el Órgano Municipal de Participación de la Infancia y la Adolescencia de Castellón. En dicho sorteo participaron 41 centros escolares del municipio, organizados por distritos.

El 7 de diciembre de 2017, tras un proceso de dinamización y apoyo al grupo de 20 niños, niñas y adolescentes designados, se celebró en el Salón de Plenos del Ayuntamiento, presidida por la Alcaldesa, la primera sesión del Órgano de Participación de la Infancia y la Adolescencia.

Como resultado de la puesta en marcha de este Órgano, de las propuestas de sus integrantes, y de las aportaciones de los centros escolares del municipio, se constata la necesidad de regular la organización y funcionamiento del mismo, al objeto de dotarlo de estabilidad y permanencia.

A tal fin se elabora una propuesta de normas de Organización y Funcionamiento del Consejo Municipal de la Infancia y Adolescencia de Castellón, sobre el que los miembros del órgano trabajan realizando un proceso de reflexión y propuestas al mismo, que presentan en la segunda sesión del Órgano celebrada en fecha 12 de abril de 2018 en el salón de plenos del Ayuntamiento.

Dichas alegaciones son incorporadas al texto de las normas de organización y funcionamiento, a excepción de la relativa a la ampliación del periodo de designación de los miembros del Consejo a 2 años, que se mantiene en 1 año, para facilitar la máxima participación de todos los centros escolares de cada distrito.

El Consejo Municipal de la Infancia y la Adolescencia se configura como un órgano de consulta y diálogo de los niños, niñas y adolescentes de la Ciudad, en el que se opine, valore y propongan ideas en cuestiones que afectan al gobierno local y sobre todo en asuntos relacionados con las políticas municipales para la infancia y la adolescencia.

También establece la convocatoria que el Ayuntamiento debe haber establecido un mecanismo de coordinación interna, que debe haber sido operativo para la elaboración de la Memoria de Actividades, del Diagnóstico y del Plan local de Infancia y Adolescencia.

Mediante Decreto número 2018-2034 de 15 de marzo de 2018 se constituye la Mesa de Coordinación Interna de Infancia y Adolescencia para participar en la convocatoria Sello de Reconocimiento Ciudades Amigas de la Infancia.

Se ha elaborado el documento de la memoria de actividades a favor de la Infancia y Adolescencia realizadas en el año 2016, en colaboración con el Grupo de Investigación Sociales y Desarrollo Humano de la Universitat Jaume I de Castellón, en base a las fichas confeccionadas por los departamentos municipales que trabajan directa o indirectamente en temas de infancia y adolescencia y que forman parte de la Mesa de Coordinación Interna.

Asimismo se ha elaborado el documento de informe diagnóstico con el objeto de aportar conocimiento sobre la situación de la infancia y adolescencia (población de 0 a 18 años) de Castellón de la Plana, como paso previo a la elaboración del I Plan municipal de

niños, niñas y adolescentes, sirviendo de base para establecer acciones dirigidas a la mejora de sus necesidades y a la protección y garantía de sus derechos.

Por todo ello, visto el informe emitido por la Coordinadora del Área de Servicios a la Ciudadanía, a propuesta del Concejal Delegado de Bienestar Social y Dependencia, se acuerda:

1º) Ratificar el escrito de la Alcaldesa de fecha 31 de enero de 2018, y en consecuencia solicitar a UNICEF Comité Español, iniciar los trámites para la obtención del Sello de Reconocimiento de Ciudad Amiga de la Infancia, así como contar con su posterior apoyo y colaboración para el desarrollo, la mejora continua y la innovación de las políticas de infancia y adolescencia en esta Ciudad.

2º) Aprobar las Normas de organización y funcionamiento del Consejo Municipal de la Infancia y Adolescencia de Castellón de la Plana, que se adjunta al presente acuerdo.

3º) Facultar a la Alcaldía-Presidencia, para cuantos documentos sean necesarios en ejecución del presente acuerdo.

Castellón de la Plana, 20 de abril de 2018

El Concejal Delegado de  
Bienestar Social y Dependencia,



José Luis López Ibáñez

DICTAMEN.- La Comisión Permanente de Pleno de Derechos y Servicios ha dictaminado favorablemente, en sesión extraordinaria y urgente de 23 de abril de 2018, la anterior propuesta relativa a solicitar a UNICEF Comité Español, iniciar los trámites para la obtención del Sello de Reconocimiento de Ciudad Amiga de la Infancia.

Castellón de la Plana, 23 de abril de 2018

La secretaria de la Comisión,



M.ª Teresa Bort Martí

El Pleno del Excelentísimo Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día 26 de abril de 2018, acordó aprobar la anterior propuesta del Teniente de Alcalde de Bienestar Social y Dependencia, por 27 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Y para que conste en su expediente, extendiendo la presente nota en Castellón de la Plana, a 27 de abril de 2018.

La Secretaria General del Pleno  
Concepción Juan Gaspar

